CONVOCATORIA NO 2 de 2022

(Por medio de la cual se realiza convocatoria interna para escoger auxiliares del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre, Sede Cartagena)

La Suscrita Directora de Investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que los principios del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Libre, Sede Cartagena, está inspirado en la igualdad y la democracia, y que contempla como funciones centrales del mismo, la de promover la actividad investigativa, por parte de los estudiantes con vocación al desarrollo del quehacerinvestigativo.

Que en el reglamento de investigación vigente de la Universidad Libre, Acuerdo 01 de 2019, modificado por el Acuerdo 06 de 2019, se contempla que los Auxiliares de Investigación pueden participar los estudiantes de los dos últimos años o cuatro últimos semestres de la Universidad Libre, que voluntariamente se vinculen a la construcción de la cultura de la investigación, expresando adicionalmente que se entienden como auxiliares de investigación, los estudiantes de semilleros o de cursos anteriores que acrediten vocación a la investigación, mediante la realización de actividades investigativas aprobadas por el Centro de investigaciones y su colaboración constante dentro del proceso de construcciónde la cultura de la investigación y que se deberá aspirar a las convocatorias que se realicen.

Que, atendiendo a lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir convocatoria interna para escoger **Auxiliares** del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre, Sede Cartagena, correspondientes al segundo semestre del año 2022, según lo estipulado en el art. 41 del Acuerdo No. 1 de 2019, por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión.

Parágrafo: La presente convocatoria se realiza para designar hasta veinte (20) Auxiliares del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre-Sede Cartagena, para un máximo de tres (3) auxiliares, por docente.

SEGUNDO: La presente convocatoria va dirigida a estudiantes del Programa de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Mercadeo y, Especializaciones vigentes.

Podrán participar en el proceso de inscripción y selección de Auxiliares de Investigación, quienes cumplan con los requisitos de ingreso en la presente Convocatoria. Los estudiantes que se llegaren a seleccionar no están bajo dependencia o subordinación laboral de la Universidad Libre, se entenderá como personal en proceso de formación.

TERCERO: Los requisitos para participar son los siguientes:

1. No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, durante los últimos dos años o cuatro semestres. Este requisito se entenderá cumplido con la presentación a la convocatoria.
2. Inscribirse para participar en la convocatoria dentro de los plazos señalados en el cronograma inserto a este documento.
3. Demostrar trayectoria investigativa.

Parágrafo: El aspirante deberá al inscribirse, presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar formulario de inscripción, el cual se obtiene en el siguiente enlace: http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/convocatorias.ctg/convocatoria-auxiliares-investigacion-formulario.docx
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Carta de aval del docente al cual estará vinculado, donde señale el Semillero al que pertenece, breve resumen de las fortalezas investigativas y personales del aspirante
- Presentación del CVLac
- Presentación de un proyecto de investigación donde se indique la línea a la cual se encontrará circunscrito.

PARAGRAFO: Los proyectos de investigación vigentes en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, son:

#	TITULO	GRUPO	LIDER
1	Implementación del Observatorio de Cultura Ciudadana de Cartagena	CONFLICTO Y SOCIEDAD – CIENCIA LIBRE	Elfa Luz Mejía Mercado y Zilath Romero González
2	Introducción de la enseñanza de la tributación en los programas de educación secundaria como estrategia para mejorar la cultura tributaria en Colombia	CIENCIA LIBRE	Alcides Peña Sánchez y Silvio Montiel Paternina
3	Fortalecimiento del emprendimiento juvenil en el municipio de Mahates (Bolívar) que permitan acceder a recursos del orden nacional como internacional	GISEMA	Yesid de la Espriella Mendoza

De igual manera, se tienen en cuenta los proyectos de la convocatoria 7 “Consolidación proyectos aprobados ANTES de convocatoria 2020-2” que son los siguientes:

Con respecto a la convocatoria 01 -CONVOCATORIA NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018 – 2019, permanecen vigentes los siguientes proyectos.

Análisis de la gestión organizacional: una mirada desde el marketing y logística hacia los stakeholder con énfasis en RSE. Fase en continuación.	GISEMA	Diego Cardona Arbeláez

Factores asociados con la empresa y sociedad en el marco de la sostenibilidad (empresa y sociedad)	CIENCIA LIBRE	Zilath Romero González y Teófilo Omar Boyano Fram
Gestión e impacto de la educación formativa y científica desde un enfoque socialmente responsable (educación de calidad)	CIENCIA LIBRE	Zilath Romero González y Eduardo Garzón Saladen
Laboratorio de cultura ciudadana de Cartagena	CONFLICTO Y SOCIEDAD Y CIENCIA LIBRE	Elfa Luz Mejía Mercado y Zilath Romero González

CUARTO: Son deberes de los Auxiliares del Centro de Investigación

1. Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, la conformación de semilleros de investigación en la Facultad correspondiente.
2. Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.
3. Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados
4. Apoyar a estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación
5. Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación
6. Presentar informe de avance de actividades a solicitud del director del semillero.

QUINTO: Incentivos. Los estudiantes auxiliares del Centro de investigación acceden a los siguientes incentivos:

1. Los establecidos en el reglamento estudiantil
2. La utilización de equipos, documentos y Laboratorios del Centro de Investigaciones
3. Los beneficios que determinen los convenios en cuyo desarrollo hayan intervenido
4. Homologar el trabajo de grado, previa la presentación de un informe avalado por el Director del Proyecto de Investigación o un artículo científico publicable que describasu aporte al avance del proyecto en el que ha participado como Auxiliar, por el periodo de un (1) año como mínimo, para el caso de los estudiantes de Pregrado, deacuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Capítulo I De los Trabajos de Investigación en Pregrado y Posgrado, Acuerdo 01 de 2019, modificado por el Acuerdo 06 de 2019.

5. Homologar el trabajo de grado, previo el cumplimiento de las tareas e informes asignados como auxiliares por un término de un año para el caso de los estudiantesde Maestría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Trabajos de Investigación en Posgrados.

ARTICULO SEXTO: Cronograma. La presente convocatoria se sujeta al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
16 al 22 de agosto	INSCRIPCIONES	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
30 de agosto	Publicación Lista de Admitidos para la Convocatoria	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
5 de septiembre	Reclamaciones	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
6 de septiembre	Respuesta a las Reclamaciones	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
9 de septiembre	Publicación de Lista de Auxiliares seleccionados	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD

Dada en Cartagena de Indias, D.T y C, a diez (10) de agosto del año 2022.